

DEL ESCLAVISMO AL COLONATO EN LA BÉTICA DEL S. III

J. FERNANDEZ UBIÑA

El s. III d. C. constituye uno de los momentos más importantes del fin del Mundo Antiguo, es decir, del ocaso del Imperio Romano y de las instituciones políticas y socio-económicas en que se apoyaba. De ahí que los conceptos de «crisis» y «decadencia» se hayan aplicado de forma generalizada a esta centuria por los más dispares historiadores. En estas páginas intentaremos ver de qué modo se vio afectada la provincia romana de la Bética en un aspecto muy concreto: la forma de trabajo dominante o, si se quiere, la forma de explotación.

El carácter de las fuentes antiguas que afectan a esta temática condiciona sobremanera las vías de investigación e interpretación, pues, como es sabido, carecemos de una documentación específica que nos informe directamente sobre las transformaciones sociales acaecidas en la Bética durante el s. III. Sin embargo, esta investigación se puede y se debe realizar, intentando en todo caso superar los tópicos y las generalidades que aquí y allá se atribuyen a la crisis bética o hispana. Estos tópicos se han encuadrado casi siempre en una doble dirección: o bien se considera que la crisis imperial afectó con igual intensidad y características a Hispania y a la Bética, o bien se considera que estas provincias permanecieron al margen de la crisis¹. Y la verdad es que la documentación se presta a una interpretación esquemática que lleve a estas conclusiones. No obstante, considero posible el recurso a otros métodos de análisis que eviten el empantanamiento de nuestro saber y abran nuevas puertas al conocimiento histórico del proceso peculiar desarrollado en estas provincias durante la tercera centuria.

* * *

El esclavismo ha sido considerado como el factor principal de la crisis imperial, pues suponía un freno al desarrollo de las fuerzas productivas e imponía un consumo muy reducido a amplias masas de población, mientras que el lujo y el despilfarro eran denominador común de las minorías privilegiadas. La única salida estaba, por tanto, en una revolución técnica de gran alcance y en la consiguiente transformación a fondo de la estructura social². La polémica Schtajerman-Kovaliov sobre el carácter específico de las luchas sociales entabladas en el Imperio durante esta época apenas si tiene en común la consideración de que las contradicciones entre las fuerzas productivas y

las relaciones de producción eran insalvables, tesis a la que recientemente se ha sumado de manera incondicional Mario Mazza³. En realidad, la mayor parte de las interpretaciones dadas sobre el fin del Mundo Antiguo derivan en gran medida de la aceptación y análisis de esta contradicción estructural (fuerzas productivas-relaciones de producción) y del diferente valor que se atribuye a la fuerza de trabajo esclava y libre.

Si trasladamos estos análisis a la realidad concreta de la Bética romana, ¿en qué medida siguen siendo válidos?, ¿en qué medida son corroborados por la documentación histórica de esta provincia? Aquí estriba, evidentemente, la auténtica dificultad, aquí empiezan los problemas. Como queda dicho, estas dificultades y problemas son los que nos han conducido a orientar la investigación en los términos y por los cauces que exponemos a continuación.

* * *

En primer lugar, el esclavismo y el sistema de propiedad esclavista no pueden constatarse en la Bética por métodos exclusivamente cuantitativos, ya que las inscripciones y las referencias a esclavos en sentido estricto son sumamente reducidas. Sin embargo, el predominio del trabajo esclavo puede también deducirse por la importancia y la difusión del mundo urbano, de las *villae* de tamaño mediano y por la producción mercantil. En efecto, la ciudad se erige, en la Bética como en la mayor parte del Imperio, en el gran organizador de la vida socio-económica, imponiendo límites al desarrollo de la propiedad privada del suelo y obligando a los ciudadanos *possesores* a entregar numerosos donativos, con objeto de ceder a los libres pobres partes de las ganancias obtenidas con la explotación de los esclavos y evitar así que estos dos grupos últimos se aliasen contra ellos. Esto explica también la obligación de los magistrados y de los miembros de la oligarquía municipal de aprovisionar a la ciudad con grano, vino, aceite, etc. incluso a bajo precio, revistiendo a veces este servicio la forma impositiva de la *annona*⁴. Es decir, la ciudad no es sólo un fenómeno urbanístico, sino también un fiel exponente del desarrollo de la esclavitud. Por otra parte, los conocidos estudios para Hispania de M. Vigil sobre la relación entre el esclavismo y la producción agrícola en *villae* de tipo medio así como con la producción artesanal en talleres de tamaño mediano nos eximen de extendernos en este aspecto⁵. Por último, la producción esclavista va unida a la producción mercantil, aunque teniendo en cuenta que la principal mercancía eran los propios esclavos y que, de hecho, el sistema esclavista centra todo su esfuerzo en una pura y simple reproducción de las condiciones objetivas y subjetivas de producción, es decir, el objeto de la producción se limitaba a reproducir al productor-propietario en y junto a las condiciones objetivas de su existencia, una de las cuales era precisamente la esclavitud más o menos generalizada⁶.

La amplia documentación de estos factores –ciudad, medianas explotaciones y producción mercantil– es lo que confirma que en la Bética el sistema de producción esclavista fue dominante al menos hasta el s. III d. C.

Pero en esta centuria y más concretamente desde finales del s. II las fuentes reducen su información sobre estos elementos y, en ocasiones, presenciamos un auténtico corte documental, una auténtica ruptura. Recordemos, a título de ejemplo, el conocido descenso del material epigráfico del que se ha deducido una espectacular decadencia de importantes familias béticas⁷, y, en general, de personajes vinculados al esclavismo y al mundo urbano. No menos importancia tiene que las marcas sobre ánforas referentes a propietarios agrarios disminuyan considerablemente desde los

Severos, no conociéndose en la tercera centuria ni medio centenar procedentes de la Bética⁸. En fin, la arqueología y algunas referencias escritas nos ilustran sobre la ruina, abandono, amurallamiento o fortificación de numerosas e importantes ciudades, como Baelo, Ilipa, Italica, Carteia, Malaca, Munigua, Gades, Carmo, Aratispi, Ilurco, Iponuba, Singilia Barba, y Salduba⁹. Todos estos datos se han puesto en relación no sólo con la crisis del régimen esclavista sino también con la aparición y desarrollo del colonato en las explotaciones agrarias¹⁰, a pesar de que la existencia de esclavos y de trabajo esclavo todavía esté atestiguado en los inicios del s. IV por algunas referencias inequívocas del Concilio de Elvira (Cánones V, XLI y LXXX). En todo caso, parece indudable que el conjunto de nuestra información confirma que el esclavismo sufre una importante decadencia desde fines del s. II¹¹. Por el contrario, en el s. III se incrementan las referencias históricas sobre formas de producción y propiedad contradictorias e incluso antagónicas de las esclavistas y que, siguiendo a Shtajerman, definiremos como extraterritoriales.

La característica fundamental del latifundio extraterritorial era su independencia de la ciudad, el predominio del trabajo libre y el mayor desarrollo del derecho de propiedad privada de la tierra. El paso del sistema esclavista al extraterritorial se detecta en Hispania desde fines del s. II, cuando se recomienda «el empleo de campesinos libres, colonos, en los trabajos agrícolas de las tierras alejadas del punto de residencia del dueño» haciéndose «más frecuente la existencia de esclavos con *peculium*, es decir, esclavos a los que sus dueños habían dado parcelas de tierra u otros bienes, de parte de cuyo producto podían apropiarse, lo cual facilitaba la compra de su manumisión y su paso a la condición de libertos»¹².

En la Bética, el dato más significativo es la proliferación de *villae* rústicas y suntuosas que coincide con la decadencia de las ciudades, atestiguada igualmente por la arqueología. Aunque este fenómeno no culmina hasta el Bajo Imperio, desde los Antoninos puede documentarse en Andalucía el proceso de latifundización, con propietarios cada vez más desinteresados de la vida urbana y con el consiguiente menoscabo de las propiedades esclavistas donde existía «una serie de bloqueos a un crecimiento ilimitado»¹³. Probablemente, los grandes latifundios se formaron a partir de una concentración de propiedades medianas que entran en crisis durante el s. III e incluso desde las últimas décadas del s. II, de modo similar al que Tarradell ha mostrado magistralmente para algunas zonas del Levante español¹⁴.

Como es sabido, este proceso dejó su huella en la toponimia, pues muchos *possesores* convirtieron sus *fundi* en centros de poblamiento destacados a los que dieron su nombre¹⁵. Algunas marcas y rótulos de ánforas, en particular del Testaccio, ponen de manifiesto que el origen de la mayoría de estos topónimos era una gran propiedad¹⁶. Ciertamente, siempre es necesario confrontar estos datos lingüísticos con otras fuentes históricas, en especial las arqueológicas, pero en el peor de los casos este tipo de toponimia señala una tendencia histórica hacia el latifundio, hacia las grandes *villae*, donde el nombre de un gran señor perdura a lo largo de los siglos, aun sin quedar grabado en inscripción de ningún tipo. Es cierto que alguno de estos personajes se puede fechar en épocas anteriores al s. II, pero si persistió su nombre, aparte de otros factores, en ello intervendrían también las condiciones históricas objetivas –grandes propietarios, régimen señorial, etc.– que favorecían tal persistencia entre un pueblo inculto, explotado y en dependencia absoluta de un señor, de una familia y hasta de un sistema socio-político.

Posiblemente, esta contradicción entre los latifundios y propiedades extraterritoriales y el régimen de propiedad esclavista pueda esclarecer algunos aspectos de las

amplias confiscaciones imperiales realizadas en la Bética a partir de los Severos, y que afectaron principalmente a sectores latifundistas a quienes la Historia Augusta califica de *principes civitatis y feminae inlustres*¹⁷, mientras que por las marcas anforarias podemos saber que eran grandes *possesores* agrarios como los Aurelii Heraclae, a quienes estaban vinculadas diversas figlinas. Es sabido que Callender defendió la tesis, ampliamente seguida por otros historiadores, de que muchas figlinas, pertenecientes a diversos propietarios, se asociaron con otras firmas afamadas con objeto de aumentar sus ventas o bien eran simples suministradoras de ánforas a grandes latifundistas exportadores de aceite¹⁸. Sin embargo, los pocos datos que conocemos demuestran lo contrario: las figlinas que aparecen asociadas a determinados personajes o familias serían *propiedad* de los mismos por las siguientes razones:

1.º El sistema esclavista, que pone serios límites a la gran propiedad, no excluye la existencia de grandes propietarios, pero propietarios de *varias* haciendas situadas frecuentemente en lugares diferentes, de municipios diferentes y hasta de provincias diferentes.

2.º Es inexplicable que figlinas dedicadas a surtir de ánforas a diversos productores agrarios no aparezcan vinculadas a varios hacendistas, sino que, en lo que conozco, sólo aparecen relacionadas con uno solo o, a lo sumo, con una familia.

3.º Es incomprensible –y Callender no lo justifica– que terratenientes afincados por ejemplo en torno a Itálica, como L. Iunius Melissus, se abastecieran de ánforas procedentes de lugares relativamente lejanos, como Astigi. Relativamente, porque es sabido lo costoso del transporte en esta época y las inconveniencias de todo tipo que sobre él recaían.

4.º No hay razón para considerar casual que los Severos confiscaran *todas* las figlinas que aparecen asociadas a los Aurelii Heraclae, cuyos bienes fueron confiscados.

En resumen, las confiscaciones pueden considerarse como un intento imperial de frenar la expansión de la gran propiedad no esclavista, es decir, no sometida y controlada por la ciudad ni por los aparatos del Estado.

* * *

Como es sabido, las transformaciones agrarias aquí apuntadas se vieron acompañadas de otros fenómenos importantes, como la crisis artística y alfarera, el corte de las exportaciones de aceite a Roma, la creación de una flota estatal con los Severos, la crisis productiva de salazones y garum, las invasiones de bárbaros en Hispania, el auge de los cultos orientales y del cristianismo, el fortalecimiento del culto imperial (numen), el extraordinario aumento de *curatores y procuratores* imperiales, la crisis minera, la depredación de la moneda, etc. Todos estos hechos guardan entre sí una estrecha relación cuyo análisis desbordaría ampliamente los límites de este trabajo. Aquí sólo queremos resaltar un aspecto socio-económico de estas transformaciones: cómo afectó la crisis del s. III al trabajo y a la organización agraria.

En primer lugar, hay que destacar que si esta crisis resultó irreversible se debió a su carácter estructural, pues afectó al propio motor del modo de producción esclavista: la ciudad, los circuitos de comercialización y, en una palabra, el régimen de producción. En efecto, la producción, que a veces se presenta como producción mercantil, estaba limitada por la ausencia de un mercado libre en el sentido que actualmente damos a esta institución económica. Por el contrario, los productos tenían ya un destino y unos controles más o menos oficiales. Si con matices algunos historiadores apuntan la hipótesis de una producción «colonialista» y «subdesarro-

llada»¹⁹ en las provincias y concretamente en la Bética, habría que resaltar que estas subordinaciones no lo eran tanto con respecto a una metrópoli (Roma, Italia), cuanto con respecto a un sistema polarizado en la producción (esclavos-esclavistas) y en la distribución (ricos-pobres). Y sabemos cómo esta polarización tuvo que amortiguarse durante siglos mediante donaciones gratuitas o a bajo precio que los sectores privilegiados (esclavistas, ricos) hacían a la plebe (libres, pobres). Por eso, a mi juicio es sólo una verdad a medias poner en relación las confiscaciones severianas en la Bética con las distribuciones gratuitas de aceite en Roma²⁰, pues estas distribuciones no eran tanto un don gracioso del emperador cuanto una exigencia del sistema económico. El planteamiento general no hubiera cambiado sin las confiscaciones, ni siquiera en el supuesto de una ruina productiva bética. De ello eran plenamente conscientes los romanos, aunque, naturalmente, lo interpretaran desde puntos de vista diferentes. Recordemos que la crisis cerealista acaecida en Egipto a fines del s. I, provincia que dependía del emperador, no acarrió una crisis de suministro a Roma, y Plinio se jacta de ello sin reservas porque «se demostró podíamos nosotros prescindir de Egipto y no podía Egipto prescindir de nosotros»²¹. En otras palabras, para Plinio parecía incontestable la necesidad del Imperio como sumo coordinador económico, que asume y compensa los riesgos y los períodos críticos, ofreciendo a cambio seguridad al pueblo. Por eso Plinio, que indudablemente conocía a fondo la mecánica socio-política estatal, califica al Imperio, encarnado en el soberano, como dador de *alimenta*, mientras que los productos dados, procedentes de las provincias, los califica de *tributum*²²; he aquí reflejado el alcance y los límites de la producción mercantil en el sistema esclavista romano.

En términos modernos, podemos calificar estas limitaciones como el resultado de la contradicción insalvable que se había establecido entre la producción y la circulación, es decir, la distribución de las ganancias esclavistas a sectores sociales urbanos alejados de la producción directa era un tributo oneroso para los grandes propietarios, y en esta contradicción se basaba el propio Imperio. En la Bética del s. III, el poder estatal fue incapaz de impedir un creciente distanciamiento entre los productores-propietarios que abastecían Roma y el *limes*, del control urbano inmediato y hasta del control del poder central: la presencia de numerosos *procuratores*, *curatores*, etc. sólo confirma esta debilidad.

Pero este distanciamiento no sólo afecta a Roma, que todavía puede abastecerse de otros lugares y servirse de otros recursos, sino que mina fundamentalmente el sistema esclavista de producción: en una gran *villa* rústica, de las tantas que aparecen en la Bética de los siglos III y IV, donde la producción agropecuaria no tiene un destino prefijado ni unos circuitos de distribución exteriores ni mucho menos contradictorios consigo misma, el trabajo esclavo como forma dominante no tiene sentido, pues la circulación no tiene que paliar las contradicciones sociales inherentes a la producción. De este modo asistimos al fenómeno históricamente trascendental de que estas contradicciones se unifican en una sola esfera económica, la producción. La circulación pierde así crecientemente su función político-social y sufre una crisis profunda: corte de suministro de aceite bético a Roma, cese en las construcciones de obras públicas, notable descenso en la producción de obras escultóricas y epigráficas, etc.

Como señala Sánchez León, «es imposible dilucidar en qué posición se encontraba esta nueva fuerza de trabajo [libre] con respecto a la esclavitud dentro de las explotaciones béticas, pero muchos libertos serían convertidos en colonos arrendando las tierras de su antiguo dueño»²³. Sin embargo, conviene tener presente que lo que

llamamos sistema de colonato, esclavo con *peculium*, etc. no es sino una nueva forma de explotación del trabajador, donde el esclavo recibe parte de lo que antes se redistribuía a la plebe urbana, y donde la plebe urbana recibe también su *peculium* o es explotada por el colonato.

Las diferencias existentes entre la esclavitud clásica y el colonato, las causas de la sustitución de la una por el otro, así como su eficacia productiva, han sido objeto de muy diversas interpretaciones²⁴. Sin embargo, se ha eludido una cuestión que considero del máximo interés y que ya fue señalada por C. Marx en *El Capital*: «En el *trabajo de los esclavos*, hasta la parte de la jornada en que el esclavo no hacía más que reponer el valor de lo que consumía para vivir y en que por tanto trabajaba para sí, se presentaba exteriormente como trabajo realizado para su dueño. Todo el trabajo del esclavo parecía trabajo no retribuido. Con el *trabajo asalariado* ocurre lo contrario: aquí, hasta el trabajo excedente o trabajo no retribuido parece pagado. Allí, el régimen de propiedad oculta el *tiempo que el esclavo trabaja para sí mismo*, aquí, el régimen del dinero esconde el *tiempo que trabaja gratis el obrero asalariado*»²⁵. Estos caracteres específicos de la explotación esclavista, el encarecimiento de los esclavos y las limitaciones históricas del sistema en ellos basado (las *villae* como unidades medias de producción, el necesario control físico de los esclavos para evitar sublevaciones o desertiones, la necesidad de que las *villae* se hallaran, por tanto, próximas o muy bien comunicadas con las ciudades, el papel de éstas como elemento aglutinador y fiscalizador de la sociedad, etc.) fomentarían evidentemente el desarrollo del colonato o de formas afines como el aumento de esclavos con *peculium*. Estas formas eran siempre opuestas a la esclavista en tanto que se oponían a la ciudad y a lo que ésta suponía: el vínculo de unión del ciudadano con el Estado y el lugar donde los cuantiosos gastos de la oligarquía urbana era tributo obligado para mantener el régimen esclavista. Esta situación suponía un serio quebranto para el tráfico mercantil, pues tendía a la instauración de un sistema cerrado, autosuficiente y autárquico. Esto hace decir a Albertini que la crisis del s. III era más sensible en la circulación que en la producción²⁶. Pero en mi opinión el colonato no suponía una *revolución* respecto al sistema de explotación esclavista: se limitaba simplemente a poner al descubierto esta forma de explotación, pues cuando el colono distribuye su tiempo de trabajo entre lo que es del señor y lo que le es propio, trabajando la tierra o pagando una renta, está delimitando claramente lo que es el trabajo necesario y lo que es el trabajo excedente, es decir, lo que él trabaja para subsistir y lo que trabaja, por añadidura, para que subsista su señor: la producción y la reproducción quedan así aseguradas. De ahí que las transformaciones de esta época sean más visibles y estén mejor documentadas no en la producción agraria, sino en la circulación, en la política y en la minería donde, excepcionalmente, existía como es sabido una insaciable sed de trabajo excedente. Y ello es así porque el colonato y los sistemas similares de explotación agraria *tenían forzosamente que romper* con el aparato político esclavista, con los impuestos al Estado o a la ciudad, con los donativos a la plebe ajena a la producción, con la responsabilidad «moral» de costear obras públicas, es decir, con todo lo que la ciudad representa dentro del esclavismo. Por lo que conozco, sólo dentro de este contexto me parece explicable el lento declive urbano, sin homogeneidad ciertamente, pero también de forma irreversible.

En consecuencia, el paso de la esclavitud al colonato puede interpretarse como la salida más generalizada a la contradicción principal, al antagonismo existente en los últimos siglos del Mundo Antiguo, entre una distribución basada en grandes propietarios y plebe urbana sin ningún medio de producción y una comercialización de

carácter redistributivo, donde, aun manteniéndose las abismales diferencias sociales, éstas eran paliadas. Los siglos venideros demostrarían sin embargo que la alternativa histórica debía ser global, y a la postre, el feudalismo materializó esa alternativa, aunque precedido de formas que si ya no eran esclavistas, tampoco eran todavía feudales. Lo cierto es que los circuitos comerciales y la circulación en general fueron radicalmente transformados.

¿Qué papel desempeñó aquí la oligarquía municipal, los terratenientes, las masas populares? ¿Qué sectores sociales tuvieron la hegemonía? En principio, no se pueden delimitar con certeza los momentos de este proceso y el papel concreto de cada grupo, dado el estado de las fuentes. Pero creo que habría que reconsiderar la teoría de que las oligarquías municipales estaban estrechamente vinculadas al sistema esclavista en los años de su decadencia. El hecho de que pronto sean obligados a permanecer en los puestos políticos, en las magistraturas, y que se conviertan en curiales adscritos a sus cargos, no parece indicar un apego voluntario de estas personas ni a la ciudad ni a sus instituciones. Por el contrario, parece manifiesta la disparidad de intereses entre ellos y el poder central, el Estado esclavista, al igual que lo era entre éste y los terratenientes extraterritoriales. Por otra parte, algunas inscripciones y marcas sobre ánforas atestiguan la existencia de magistrados pertenecientes a la oligarquía municipal y, a la par, grandes poseedores de *fundi* en diversos lugares: *Q. Fulvius Rusticus* y *Q. Fulvius Charisianus*, los *Iunii Melissi* y los *Aurelii Heraclae* son exponentes conocidos de esta situación. En tal caso, la crisis no reflejaría una contradicción de tipo social entre propietarios de signo diverso (propietarios esclavistas y extraterritoriales), sino de tipo fundamentalmente económico: producción versus circulación.

En lo que respecta al pueblo en general, las fuentes prácticamente nada dicen sobre la postura que adoptó en la Bética ante la crisis, pero en principio habría que descartar una actuación consciente en el plano político y social, pues las contradicciones económicas rara vez se reflejaban en estas esferas. No olvidemos el predominio absoluto de la sociedad política sobre la civil y que se necesitarán muchos siglos para la transformación de las clases políticas en clases sociales. Si en la actualidad «los diferentes miembros del pueblo —así como los cristianos son iguales en el cielo y desiguales en la tierra— son *iguales* en el cielo de su mundo político y desiguales en la existencia terrestre de la *sociedad*»²⁷, en los períodos precapitalistas ocurría precisamente lo contrario. Por tanto, en el actual estado de nuestros conocimientos, yo me inclino a considerar que la plebe, tanto urbana como rústica, no desempeñó en ningún momento un papel hegemónico ni determinante a lo largo de todo el proceso histórico que transformó su dependencia de la ciudad y de la oligarquía esclavista, en una segunda dependencia con respecto a las *villae* señoriales y a los *possesores* extraterritoriales, aunque en los siglos III y siguientes, estos últimos les serían más propicios y más seguros.

Quizás lo más significativo sea, en palabras de A. D'Ors que «en la última fase del Imperio Romano se da una coexistencia de poderes que siempre se había producido y que parece oponerse al concepto estatal moderno, con su concentración y homogeneidad Políticas»²⁸. En efecto, «siempre se habían producido» una serie de contradicciones, de enfrentamientos entre intereses diversos, y no sólo en lo económico, sino también en los aspectos organizativos, ideológicos y políticos. Por una parte estaba el poder estatal, esclavista, materializado principalmente en la ciudad; por otra, los sectores sociales latifundistas que, en sus posesiones extraterritoriales, desvinculadas de la vida urbana, van creando un poder paralelo, una «coexistencia de

poderes». Por tanto, la crisis urbana no sólo representa una ruptura de sus funciones propias, sino también y acaso principalmente que estos sectores empezaron a tomar la hegemonía económica y política, rompiendo con los circuitos y las formas de circulación y distribución de la riqueza, clarificando el proceso productivo y la explotación de los productores directos y, en suma, creando las bases de un nuevo modo de producción. Creo que, aun manteniendo el carácter de hipótesis de algunos postulados, esto es lo que demuestran los datos históricos conocidos en la Bética durante los últimos siglos de dominación romana.

NOTAS

¹ Así, por ejemplo, J. M. Blázquez considera que la Bética apenas sufre la crisis en lo que se refiere a importaciones, exportaciones y comercio en general, si bien es manifiesta en el arte y la minería: *Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio*. Madrid, 1964, 46 ss.

² Cf. F. W. Walbank, *The awful Revolution. The Decline of the Roman Empire in the West*. Liverpool, 1969, 40, 111; M. L. Sánchez León, *Economía de la Andalucía romana durante la dinastía de los Antoninos*. Salamanca, 1974, 39 ss.

³ E. M. Shtajerman, «La caída del régimen esclavista», *Lecturas sobre Historia de la Edad Media*, La Habana, 1965; S. I. Kovaliov, «El vuelco social del s. III al V en el Imperio de Occidente», *Ibidem*, 147-65; M. Mazza, *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel III secolo d. C.* Roma, 1973. (La versión castellana más asequible de los dos primeros trabajos es la que se incluye en la obra de M. Bloch y otros, *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid, 1975).

⁴ Cf. J. P. Rodríguez Neila, Notas sobre las «annonae» municipales de Hispania. *HA*, V (1975), 315-26; E. M. Shtajerman, *Die Krise der Sklavenhalterordnung im Westen des römischen Reiches*. Berlin, 1964, 28 ss.; R. Thouvenot, sin embargo, sólo ve en estos gastos una prueba de «emulación de generosidad» y de nobleza (*Essai sur la Province romaine de Bétique*. Paris, 1940, 677-8).

⁵ Cf. principalmente M. Vigil, *Edad Antigua*, en «Historia de España Alfaguara» vol. I. Madrid, 1973.

⁶ C. Marx, *Formaciones económicas precapitalistas*. Madrid, 1967, 139, 141-2.

⁷ C. Castillo, «Observaciones sobre la continuidad prosopográfica de la Bética en el Bajo Imperio», *III CEEC*, II, Madrid, 1968, 121-5.

⁸ Cf. M. H. Callender, *Roman Amphorae*, Londres, 1970; Idem, «Las ánforas del sur de España y sus sellos», *CHP*, III (1948), 139-42; M. Beltrán, *Las ánforas romanas en España*. Zaragoza, 1970.

⁹ Cf. Thouvenot, *op. cit.* 157, 386, 390; P. le Roux y N. Dupre, «Las excavaciones de la Casa Velázquez, en Belo (Bolonía, Tarifa, Cádiz), Campañas 1972-3», *NAH, Arqueología*, 3 (1975), 191-224; A. García y Bellido y D. Nony, «Les fouilles de la Casa Velázquez à Belo-Bolonía (Cádiz) en 1968», *MCV*, V (1969), 465-78; Cl. Domergue, G. Nicolini, D. Nony, A. Bourgeois, F. Mayet y J. C. Richard, «Excavaciones de la Casa de Velázquez en Baelo (Bolonía, Cádiz) (Campañas 1966 a 1971)», *Excavaciones arqueológicas en España*, n.º 79 (1974); J. C. Richard, P. le Roux y M. Ponsich, «La sixième campagne de fouilles à Baelo-Bolonía (province de Cádiz) en 1971», *MCV*, VIII (1972), 571-8; A. Balil, «De M. Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio», *Hispania*, XXVII (1967), 245-341, 252, nota 24; A. García y Bellido, *Colonia Aelia Augusta Italica*. Madrid, 1960, 101, 113-6; D. E. Woods, F. Collantes de Terán, C. Fernández Chicarro, *Carteia*, Excavaciones arqueológicas en España, n.º 58. Madrid, 1967; M. R. de Berlanga, *Málaga*, Málaga, 1973, 83; Th. Hauschild, «Munigua. Exploraciones en el área de la ciudad, al este del Foro», *NAH*, XIII-XIV (1969-70), 61-71; J. M. Blázquez, «La crisis del s. III en Hispania y Mauritania Tingitana», *Hispania*, XXVIII (1968), 5-37; A. Prieto, «Estructura social del Conventus Gaditanus», *HA*, I (1971), 147-68, 21; Idem, *Estructura social del Conventus Cordubensis durante el Alto Imperio*. Granada, 1973, 65; W. Grunhagen, «Excavaciones del santuario de Terrazas de Munigua», *V CNA*, Zaragoza, 1957 (1959), 275-82; E. Serrano, P. R. Oliva y B. Ruiz, «Aportaciones arqueológicas para el estudio de la romana Aratispi», *Jábega*, 5 (1974), 66-9.

¹⁰ Por ejemplo, J. M. Blázquez, *La Romanización II. La sociedad y la economía en la Hispania romana*. Madrid, 1975, 16.

¹¹ Cf. J. Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca, 1971, 63.

¹² Vigil, *op. cit.* 340.

¹³ Sánchez León, *op. cit.* 25-7.

¹⁴ M. Tarradell, «Población y propiedad rural en el este peninsular durante el Bajo Imperio», *III CEEC*, II, Madrid, 1968, 164-9.

¹⁵ Cf. R. M. Pidal, «El sufijo 'en', su difusión en la onomástica hispana», *Emérita* VIII (1940), 1-36;

J. M. Pabon, «Sobre los nombres de la 'villa' romana en Andalucía», *Estudios dedicados a M. Pidal*. IV. Madrid, 1953; C. Pemán, «Los topónimos antiguos del extremo sur de España», *AEArq.* 26 (1953), 101-12; A. D'Ors, «La condición jurídica del suelo en las provincias de Hispania», *Atti del convegno int. sul tema: I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del solo*. Roma, 1971 (1974), 253-66.

¹⁶ Cf. E. Hubner, «Nuevas fuentes para la geografía antigua de España», *BRAH*, XXXIV (1899), 465-503, 489 ss.; Idem, «Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España», *BRAH*, XXXVI (1900), 402-8.

¹⁷ SHA, *Vit. Sev.* XI, 1-5.

¹⁸ Callender, *Roman... op. cit.* Introducción, XXV, nota 1, pp. 61-2, n.º 160, 879, 1289, 1579. Su tesis es seguida, entre otros, por R. P. Guarch, «Acerca de la fabricación de ánforas», *Ampurias*, XXX (1968), 237-48, y M. J. Cisneros, *Historia de Cádiz en la Antigüedad*. Cádiz, 1972, 138 ss. 174.

¹⁹ A. Deman, «Materiaux et réflexions pour servir à une étude du développement et de sous-développement dans les provinces de l'Empire romain», en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, II, 2, Berlin-Nueva York, 1975, 3-97; J.-H. Michel, «L'insuffisance des investissements: signe ou cause de sous-développement dans deux provinces romaines (L'Espagne et l'Afrique)», en *Ibidem*, 84-97.

²⁰ Es la tesis de R. Etienne, «Les amphores du Testaccio au III siècle», *MAH*, 61 (1949), 151-81.

²¹ *Probaretur et nos Aegyptio posee et nobis Aegyptum carere non posse*. (*Panegírico de Trajano*, 31, 5. Cito por la edición y traducción de A. D'Ors. Instituto de Estudios Políticos. Madrid).

²² *Panegírico de Trajano*, 31, 3; cf. 32, 3.

²³ *Op. cit.*, 45.

²⁴ Cf. R. Guenther et G. Schrot, «Problèmes théoriques de la société esclavagiste», *Recherches int. à la lumière du marxisme*, 2 (1957), 7-29; Ch Parain, «Les caractères spécifiques de la lutte de classes dans l'Antiquité Classique», *La Pensée*, 108 (1963), 3-25; S. Mazzarino, *El fin del Mundo Antiguo*. México, 1961, 152, 156; Idem, «¿Se puede hablar de revolución social al fin del Mundo Antiguo?» en M. Bloch y otros, *op. cit.* 131-45; Shtajerman, *La caída...* 112; Idem, *Die Krise...* 40-44; M. Besnier, *L'Empire romain de l'avènement des Sévères au Concile de Nicée*. Histoire Générale Glotz, IV, 1.ª parte, Paris, 1937, 119-20.

²⁵ *El Capital*, vol. I, México, 1973, 452 (traducción de W. Rocés).

²⁶ E. Albertini, *L'Empire Romain*. Paris, 1970, 305-6.

²⁷ C. Marx, *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. México, 1968, 100.

²⁸ Varios, *Coloquios sobre teoría política de la Antigüedad Clásica*. Madrid, 1965, 158.